

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Juonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Dirección General de Programación e Inversiones

Puesto: Jefe del Servicio de Mapa Escolar y Análisis Socioeconómico en la Subdirección General de Planificación y Programación. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará la licenciatura en Económicas, Políticas o Geografía e Historia.

Consejo de Universidades

Puesto: Secretaria particular del Secretario general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Puesto: Jefe de Negociado de Asuntos Sociales en la Secretaría General. Nivel: 17. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid.

Dirección General de Política Científica

Puesto: Jefe del Servicio de Información y Bancos de Datos Científicos en la Subdirección General de Documentación e Información Científica. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (Ley 30/1984, de 2 de agosto) con conocimiento de Informática Documental.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Auxiliar en la Secretaría del Director general. Nivel: 10. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Puesto: Auxiliar en la Secretaría del Director general. Nivel: 10. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20295 *ORDEN de 27 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

- Las solicitudes, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b), puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c), estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos; se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-P. D. (artículo 5.1 del Real Decreto 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SERVICIOS CENTRALES: GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO.						
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	---
Jefe de Sección	1	24	---	"	A	---
SERVICIOS CENTRALES: OFICINA PRESUPUESTARIA.						
Consejero Técnico	1	28	845.000	Madrid	A	Experiencia en presupuestación, planificación de inversiones e informes económico-presupuestarios.
Jefe de Sección	1	24	---	"	A o B	Contabilidad Analítica y evolución de programas.
Jefe de Sección	1	24	---	"	A o B	Licenciado en Ciencias Económicas
SERVICIOS CENTRALES: SUBDIRECCION GRAL. DE RELACIONES CON LOS SERVICIOS PERIFERICOS Y AGREGADURIAS LABORALES.						
Consejero Técnico	1	28	472.000	Madrid	A	---
Jefe de Servicio	2	26	366.000	Madrid	A-B	
Jefes de Sección	3	24	-	Madrid	A-B-C	
Asesor Técnico	2	23	-	Madrid	A-B-C	
SERVICIOS CENTRALES: INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS						
inspectores de Servicios	3	28	967.000	Madrid	A	---
Jefe de Sección	1	24	---	"	A o B	---
SERVICIOS CENTRALES: SECRETARIA GENERAL TECNICA						
VICESECRETARIA GENERAL - TECNICA						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B	
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE TRANSFERENCIAS E INFORMES						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Licenciado en Derecho
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS SOCIECONOMICOS						
Consejero Técnico	1	28	845.000	Madrid	A	Economista.- Idiomas Frances y/o inglés
Asesor Técnico	1	23	-	Madrid	A	Idiomas francés y/o inglés.
SUBDIRECCION GENERAL OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES						
Consejero Técnico.	1	28	685.000	Madrid	A	Idiomas - Inglés y/o francés. Preferente experiencia en asuntos OCE y derecho comparado. Preferente titulación Derecho o Económicas.
Jefe de Servicio	1	26	500.000	Madrid	A	Idiomas - Preferente Inglés. Preferente experiencia en cooperación internacional.
Jefe de Servicio	1	26	500.000	Madrid	A	Idiomas - Inglés y/o francés. Preferente experiencia en asuntos organismos internacionales.
Director de Programas	1	26	500.000	Madrid	A	Preferente titulación en derecho
Director de Programas	1	26	500.000	Madrid	A	Idiomas inglés y/o francés. Preferente experiencia en seguridad y acción social internacional.
Jefe de Sección de Gestión económica.	1	24	140.000	Madrid	A	Idiomas - Inglés y/o francés. Preferente experiencia en empleo y relaciones laborales internacionales.
Jefe de Sección de Gestión económica.	1	24	140.000	Madrid	A	Experiencia en gestión presupuestaria, económica y administrativa.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Idiomas preferente inglés. Preferente experiencia cooperación internacional.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Idiomas francés o inglés. Preferente experiencia asuntos CEE.
Asesor Técnico	1	23	-	Madrid	A	Idiomas francés y/o inglés.
SUBDIRECCION GENERAL CENTRO DE PUBLICACIONES						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B	
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.						
OFICIALIA MAYOR						
Jefe de Sección	3	24	---	Madrid	B o C	---
ADMINISTRACION FINANCIERA						
Jefe de Servicio	1	26	659.000	"	A	---
Jefe de Sección	3	24	---	"	B o C	---
PATRIMONIO Y OBRAS						
Vocal Asesor	1	30	863.000	"	A	---
Jefe Servicio, Dtor. Oficina Técnica Proyectos	1	26	664.000	"	A	Arquitecto Superior o Ingeniero Superior (Méritos preferentes).
Jefe Servicio Inversiones y Obras	1	26	684.000	"	A	Licenciado Derecho (Mérito pref.).
Jefe Servicio	2	26	366.000	"	A o B	
Jefe Sección Régimen Jurídico Patrimonial	1	24	207.000	"	A	Licenciado Derecho (Mérito pref.).
Jefe Sección	4	24	---	"	B o C	---
INFORMACION ADMINISTRATIVA						
Jefe Servicio	2	26	366.000	"	A o B	---
Director de Programa	1	26	366.000	"	A	Licenciado Cienc. Informática (Mérito preferente).
Jefe Sección (Asesoramiento Público)	1	24	140.000	"	B o C	---
Jefe Sección	2	24	---	"	B o C	---
RECURSOS						
Jefe de Servicio	2	26	659.000	Madrid	A	Licenciado Derecho (Mérito Pref.).
MONTEPIO FUNCIONARIOS DE A.I.S.S.						
Jefe de Sección	1	24	---	"	A	---
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.						
Consejero Técnico	1	28	905.000	Madrid	A	---
Jefe de Servicio de Formación y Capacitación	1	26	500.000	"	A	---
SUBD. GRAL. DE GESTION DE PERSONAL						
Jefe de Servicio	1	26	500.000	"	A	---
Jefe de Sección	1	24	---	"	A-B o C	---
SUBD. GRAL. DE PLANIFICAC. Y ORDENAC. RECURSOS HUMANOS DE O.G. AA.						
Jefe de Servicio	1	26	500.000	"	A	---
Director de Programas	1	26	500.000	"	A	---
Jefes de Sección	2	24	---	"	A-B o C	---

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SUBD. GRAL. DE PLANIFICAC. Y ORDENAC. RECURSOS HUMANOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Servicio	1	26	500.000	"	A	Experiencia en gestión de personal.
Director de Programas	1	26	500.000	"	A	Formación y experiencia en análisis funcional de procedimientos de gestión.
Jefe de Sección	3	24	---	"	A-B o C	
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Consejero Técnico	1	28	790.000	Madrid	A	Titulación universitaria o Escuela Técnica Superior.
COORDINACION Y PLANIFICACION						
Jefe de Servicio	1	26	684.000	"	A	Titulación Universitaria o Escuela Técnica Superior.
Jefe de Servicio	1	26	684.000	"	A o B	Idem. o Profesorado Mercantil.
Director de Programa	1	26	684.000	"	A	Titulación Universitaria o Escuela Técnica Superior.
Jefe de Sección	4	24	---	"	A-B o C	
INSPECCION DE EMPLEO						
Jefe de Servicio	2	26	684.000	"	A	Titulación universitaria o Escuela Técnica Superior.
Director de Programa	1	26	684.000	"	A	" "
Jefe de Sección	4	24	---	"	A-B o C	
INSPECCION DE SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe de Servicio	2	26	684.000	"	A	Titulación universitaria o Escuela Técnica Superior.
Director de Programa	1	26	684.000	"	A	" "
Jefe Sección	4	24	---	"	A-B o C	
INSPECCION DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD E HIGIENE.						
Jefe de Servicio	2	26	684.000	"	A	Titulación Universitaria o Escuela Técnica Superior.
Jefe de Sección	3	24	---	"	A-B o C	
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y ESTADISTICA.						
PLANIFICACION Y COORDINACION INFORMATICAS						
Consejero Técnico Adjunto al Subdotor. Gral.	1	28	1.305.000	Madrid	A	Haber desempeñado Jefatura de Centro de Proceso de Datos en Sector Público y experiencia superior a 3 años en análisis informático.
Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sistema Informat.	3	26	744.000	"	A o B	Haber desempeñado Jefatura de Unidades de Análisis y Programación de Centro de Proceso de Datos en el Sector Público y experiencia superior a 3 años en análisis informático.
Analista de Sistemas	2	22	540.000	"	B o C	Formación y experiencia en análisis informático y programación con lenguajes de gestión.
ESTADISTICA						
Jefe de Sección	1	24	---	"	A o B	Se valorará la experiencia en trabajos estadísticos, preferentemente en el área de empleo.
Jefe de Sección	1	24	---	"	A o B	Se valorará la experiencia en trabajos estadísticos, preferentemente en el área de relaciones laborales.
Asesor Técnico	1	23	---	"	A o B	Se valorará la experiencia en trabajos estadísticos, preferentemente en el área de relaciones laborales.
Jefe de Sección	2	24	---	"	A o B	Se valorará la experiencia en trabajos estadísticos, preferentemente en el área de protección social.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Asesor Técnico	1	23	---	Madrid	A o B	Se valorará la experiencia en trabajos estadísticos, preferentemente en área de protección social.
PROCESO DE DATOS						
Jefe Área Informática- Consejero Técnico	1	28	930.000	"	A o B	Experiencia en entorno de equipos IBM o FUJITSU. Profundo conocimiento de sistemas operativos OS-IV-F4 (o MVS).
Jefe de Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informat.	2	26	744.000	"	A o B	Experiencia en la dirección de proyectos de desarrollos informáticos bajo entornos OS-IV-F4 (o MVS), y licenciatura en Informática.
" "	1	26	744.000	"	A o B	Experiencia en la dirección de proyectos informáticos en entornos de gestión de base de datos, especialmente el subsistema ATM del OS-IV-F4.
Analista de Sistemas	1	22	540.000	"	B o C	Experiencia en análisis de sistema bajo entornos OS-IV-F4.
Analista funcional	1	20	413.000	"	B o C	Experiencia en el análisis funcional de aplicaciones informáticas.

SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

SUBDIRECCION GENERAL DE
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Director de Programas	1	26	366.000	Madrid	A	Idiomas. Conocimiento de temas comunitarios. Experiencia en emigración.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Conocimiento del mercado de trabajo. Idiomas.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Licenciado en Derecho.

SUBDIRECCION GENERAL DE
PROMOCION Y ASISTENCIA
SOCIAL

Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A ó B	Experiencia en programación y evaluación de acciones de formación, información y orientación profesional en el exterior.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A, B ó C	Experiencia en asistencia social a emigrantes.

SERVICIOS CENTRALES: UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.

Consejero Técnico	2	28	845.000	Madrid	A	---
Jefe de Servicio	1	26	366.000	"	A	---
Jefe de Sección	2	24	---	"	A o B	---

SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B-C	
-----------------	---	----	---	--------	-------	--

SUBDIRECCION GENERAL DE
REESTRUCTURACION DE EN-
PRESAS

Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	
-----------------------	---	----	---------	--------	---	--

SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

SUBDIRECCION GENERAL DE
ORDENACION Y FOMENTO DEL
EMPLEO

Consejero Técnico Ordenación y Fomento Empleo.	1	28	845.000	Madrid	A	Tener experiencia en estudios de mercado de trabajo.
Director Programas Ordenación del Empleo.	1	26	659.000	Madrid	A ó B	Licenciado en Derecho, experiencia en ordenación de empleo.
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Tener experiencia en seguimiento de programas de empleo.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SUBDIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL						
Jefe de Servicio	1	26	500.00	Madrid	A	Licenciado en Económicas. Experiencia en estudios de requerimientos de Formación Profesional (F.P.)
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	Experiencia en Evaluación de Programas de F.P.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Experiencia en puestos directivos de Formación Profesional Ocupacional (F.P.O.)
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Experiencia en prospección de necesidades de F.P.O.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Experiencia en seguimiento de acciones de F.P.O.
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE EMPLEO Y MERCADOS DE TRABAJO.						
Jefe de Servicio	1	26	659.000	Madrid	A	Licenciado en CC. Económicas. Experiencia en Análisis de coyuntura del mercado de trabajo. Idioma: Francés o Inglés.
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	Experiencia en análisis de medidas de empleo. Idioma: Francés o Inglés.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Experiencia en estudios de empleo y mercado de trabajo.

SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION Y REGIMEN COOPERATIVOS.						
Consejero Técnico de Coordinación Cooperativa.	1	28	685.000	Madrid	A	Experiencia en materia cooperativa.
Director de Programas	1	26	366.000	Madrid	A	-
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A	Licenciado en Derecho
Asesor Técnico	1	23	-	Madrid	A	-

SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Consejero técnico	1	28	845.000	Madrid	A	Con conocimientos económicos, presupuestarios y de Seguridad Social.
SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA GESTION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Subdirector General de Ordenación de la Gestión económica de la Seguridad Social.	1	30	1.463.000	Madrid	A	Poseer conocimientos del Sistema de la Seguridad Social y de la gestión económica del mismo.
Jefe de Servicio	1	26	659.000	Madrid	A-B	Formación económica, presupuestaria y de Seguridad Social.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B-C	Formación económica, presupuestaria y de Seguridad Social.
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Director de Programas.	1	26	659.000	Madrid	A	Con conocimientos presupuestarios contables, económicos y de Seguridad Social.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Servicio	2	26	659.000	Madrid	A	Conocimientos financieros, actuales y de Seguridad Social.
Jefe de Sección	2	24	-	Madrid	A	Conocimientos financieros, actuales y de Seguridad Social.
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL						
Consejero Técnico	1	28	472.000	Madrid	A	Experiencia en control de gestión de entidades.
Asesor Técnico	1	23	-	Madrid	A	Experiencia en Acción Social y relaciones institucionales.
SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES, DE ASISTENCIA TECNICA Y TUTELA.						
Director de Programas	1	26	366.000	Madrid	A	Experiencia en planificación y asistencia técnica de Acción Social.
Jefe de Sección	1	24	7	Madrid	A	Experiencia en control de gestión de prestaciones económicas periódicas individualizadas.
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.						
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A-B-C	Experiencia en dirección de servicios sociales y relaciones con organismos internacionales de Acción Social.
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	Experiencia en servicios sociales.
Director de Programas	1	26	366.000	Madrid	A-B	Experiencia en programas de servicios sociales y en relaciones con Organizaciones no gubernamentales de acción social en el sector de minusválidos.
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES (Cont.)						
Director de Programas	1	26	366.000	Madrid	A-B	Experiencia en programas de servicios sociales y en relación con Organizaciones no gubernamentales de acción social en el sector de tercera edad.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B	Experiencia en órganos de participación social y en programas de formación social.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A-B-C	Experiencia en programas de servicios sociales y en relaciones con Organizaciones no gubernamentales de acción social.
SERVICIOS CENTRALES: DIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION JURIDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Consejero Técnico	1	28	845.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho y experiencia en elaboración y aplicación de legislación Seguridad Social.
Jefe Servicio	1	26	659.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de proyectos normativos sobre Seguridad Social, y en su aplicación. Dominio de idioma inglés.
Jefe de Servicio	1	26	659.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Experiencia en elaboración de proyectos normativos sobre Seguridad Social y en su aplicación. Dominio de idioma alemán.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho y experiencia en elaboración y aplicación de legislación Seguridad Social.
Director de Programas	1	26	659.000	Madrid	A	
Jefe Sección	1	24	207.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho y conocimiento de idioma inglés.
Jefe Sección	1	24	207.000	Madrid	A	Licenciado en Derecho y conocimiento en materia de Seguridad Social.
Jefe Sección	1	24	207.000	Madrid	A-B-C	Experiencia en Seguridad Social y tratamiento de documentación de Seguridad Social en inglés y francés.
SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION JURIDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Cont.)						
Jefe de Sección	1	25	207.000	Madrid	A-B-C	Experiencia en elaboración, documentación y manejo de ficheros doctrinal, jurisprudencia y legislativo sobre Seguridad Social.
SERVICIOS PERIFERICOS: DIRECCIONES PROVINCIALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.						
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	Vitoria	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	21	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Albacete	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	4	25	1.025.000	Alicante	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	4	21	---	"	A-B o C	---
Letrado	4	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Almería	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Sección	1	24	---	Avila	A-B o C	---
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	2	25	1.025.000	Badajoz	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seg.Soc. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	3	25	1.025.000	Palma Mallorca	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	4	21	---	"	A-B o C	---
Letrado	4	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	9	26	1.044.000	Barcelona	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Servicio	1	26	366.000	"	A	---
Jefe de Sección	2	22	---	"	A-B o C	---
Letrado	4	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Burgos	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg. Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	3	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Cáceres	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	3	25	1.025.000	Cádiz	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	21	---	"	A-B o C	---
Letrado	2	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
	1	25	1.025.000	Castellón	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Ciudad Real	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	2	25	825.000	Córdoba	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	3	25	1.025.000	La Coruña	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	1	24	---	"	A-B o C	---
Jefe de Sección	2	21	---	"	A-B o C	---
Letrado	2	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Sección	2	20	---	Cuenca	A-B o C	---
Jefe de Equipo	2	25	825.000	Gerona	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	2	25	825.000	Granada	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	1	22	---	"	A-B o C	---
Jefe de Sección	1	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Guadalajara	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	2	26	1.044.000	San Sebastián	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	1	24	---	"	A-B o C	---
Jefe de Sección	3	22	---	"	A-B o C	---
Letrado	4	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en derecho.
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Huelva	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	1	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Sección	2	20	---	Huesca	A-B o C	---
Jefe de Equipo	2	25	825.000	Jaén	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	León	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg.Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	5	19	207.000	"	A-B o C	Licenciado en Derecho.

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Lérida	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg. Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	1	25	825.000	La Rioja	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. T. y Seg. Social. Destinado en la provincia.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Letrado	1	19	207.000	"	A-B o C	---
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Lugo	A	Licenciado en Derecho.
Jefe de Sección	2	20	---	"	A-B o C	---
Jefe Equipo	9	26	1.044.000	Madrid	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia.
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	
Jefe de Servicio	1	26	366.000	Madrid	A	
Jefe de Sección	3	24	-	Madrid	A-B	
Jefe de Sección	2	24	-	Madrid	A-B-C	
Letrado	44	19	207.000	Madrid	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Equipo	4	25	1.025.000	Madrid	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	21	-	Málaga	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social. destinado en la provincia.
Letrado	2	19	207.000	Málaga	A-B-C	
Jefe de Equipo	3	25	1.025.000	Málaga	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	21	-	Murcia	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social. destinado en la provincia
Letrado	6	19	207.000	Murcia	A-B-C	
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	Murcia	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	21	-	Pamplona	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Letrado	6	19	207.000	Pamplona	A-B-C	
Secretario General	1	25	125.000	Pamplona	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Orense	A	
Jefe de Sección	2	20	-	Orense	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia.
Jefe de Equipo	4	26	1.044.000	Orense	A-B-C	
Jefe de Sección	5	24	-	Oviedo	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Letrado	11	19	207.000	Oviedo	A-B-C	
Jefe de Sección	1	20	-	Oviedo	A-B-C	Licenciado en Derecho.
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	Palencia	A-B-C	
Jefe de Sección	2	21	-	Las Palmas	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Letrado	1	19	207.000	Las Palmas	A-B-C	
Jefe de Equipo	2	25	1.025.000	Las Palmas	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	3	21	-	Pontevedra	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Letrado	2	19	207.000	Pontevedra	A-B-C	
Jefe de Equipo	1	25	825.000	Pontevedra	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	20	-	Salamanca	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia.
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	Salamanca	A-B-C	
Jefe de Sección	2	21	-	Santa Cruz Tener	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Letrado	1	19	207.000	Santa Cruz Tener	A-B-C	
Jefe de Sección	2	21	-	Santa Cruz Tener	A-B-C	Licenciado en Derecho
Letrado	1	19	207.000	Santa Cruz Tener	A-B-C	

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Equipo	2	25	1.025.000	Santander	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	3	20	-	Santander	A-B-C	
Letrado	3	19	207.000	Santander	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	20	-	Segovia	A-B-C	
Jefe de Equipo	5	26	1.044.000	Sevilla	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	3	22	-	Sevilla	A-B-C	
Letrado	4	19	207.000	Sevilla	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	20	-	Soria	A-B-C	
Jefe de Equipo	2	25	1.025.000	Tarragona	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	2	20	-	Tarragona	A-B-C	
Letrado	1	19	207.000	Tarragona	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	3	20	-	Teruel	A-B-C	
Jefe de Sección	1	25	825.000	Toledo	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	2	20	-	Toledo	A-B-C	
Letrado	1	19	207.000	Toledo	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Equipo	7	26	1.044.000	Valencia	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	4	22	-	Valencia	A-B-C	
Letrado	5	19	207.000	Valencia	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Equipo	1	25	1.025.000	Valladolid	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	4	21	-	Valladolid	A-B-C	
Letrado	5	19	207.000	Valladolid	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Equipo	4	26	1.044.000	Bilbao	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia.
Jefe de Sección	3	22	-	Bilbao	A-B-C	
Letrado	4	19	207.000	Bilbao	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	4	20	-	Zamora	A-B-C	
Jefe de Equipo	3	26	1.044.000	Zaragoza	A	Funcionario Cuerpo Superior Insp. de Trabajo y Seguridad Social destinado en la provincia
Jefe de Sección	3	21	-	Zaragoza	A-B-C	
Letrado	11	19	207.000	Zaragoza	A-B-C	Licenciado en Derecho
Jefe de Sección	2	20	-	Ceuta	A-B-C	
Jefe de Sección	2	20	-	Melilla	A-B-C	

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- SUBDIRECTOR GENERAL DE PAGOS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Nivel 30. Localidad: Madrid. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A

- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO

Nivel 30. Localidad: Madrid. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A